



Innovar

ISSN: 0121-5051

ISSN: 2248-6968

Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Colombia.

Rico Bonilla, Carlos Orlando; Montoya Ocampo, Luz Dary; Franco Navarrete, Blanca Myrian; Laverde Sarmiento, Miguel Ángel
La comparabilidad de la información financiera en Colombia tras su convergencia con los IFRS. El caso de las propiedades, planta y equipo de las empresas cotizantes*

Innovar, vol. 30, núm. 76, 2020, Abril-Junio, pp. 91-103

Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Colombia.

DOI: <https://doi.org/10.15446/innovar.v30n76.85215>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81863414008>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La comparabilidad de la información financiera en Colombia tras su convergencia con los IFRS. El caso de las propiedades, planta y equipo de las empresas cotizantes*

COMPARABILITY OF FINANCIAL INFORMATION IN COLOMBIA AFTER ITS CONVERGENCE WITH IFRS. THE CASE OF PROPERTY, PLANT AND EQUIPMENT IN LISTED COMPANIES

ABSTRACT: The purpose of this study is to examine the effect of International Financial Reporting Standards (IFRS) in terms of the comparability of the financial information of companies listed on the Colombian Stock Exchange before (2011 and 2013) and after (2015 and 2017) the implementation of such standards. This work follows a methodology that addresses the annual financial statements of 65 companies, regarding policies, accounting treatments and disclosures of property, plant and equipment. In addition, Herfindahl indices are established in order to calculate the degree of material harmonization of these practices. This research found that, in the short term, there has been a significant increase in the disclosure of financial information under IFRS. However, there is still a lot of potential for improvement in aspects such as the presentation of the subsequent measurement by the revaluation model, depreciation methods, and the impairment of assets.

KEYWORDS: Comparability, financial information, IFRS, listed companies, material harmonization, property, plant and equipment.

A COMPARABILIDADE DA INFORMAÇÃO FINANCEIRA NA COLÔMBIA APÓS SUA CONVERGÊNCIA COM OS IFRS. O CASO DAS PROPRIEDADES, PLANTA E EQUIPE DAS EMPRESAS COTADAS

RESUMO: o objetivo deste estudo é examinar o efeito da implantação das Normas Internacionais de Contabilidade (IFRS, em inglês), quanto à comparabilidade da informação financeira das empresas que cotizam na Bolsa de Valores da Colômbia, entre o período prévio (2011 e 2013) e o de aplicação das Normas (2015 e 2017). Portanto, parte-se de uma metodologia na qual são analisados os balanços financeiros anuais de 65 dessas corporações, no que se refere às políticas, aos tratamentos contabilísticos e às demonstrações da categoria de propriedades, planta e equipe; além disso, são estabelecidos índices de Herfindahl para calcular o grau de harmonização material dessas práticas. Nesta pesquisa, verifica-se que, em curto prazo, foi gerado um aumento relevante na divulgação da informação financeira sob o IFRS; contudo, ainda há bastante potencial de melhoria em aspectos como a apresentação da medição posterior pelo modelo da reavaliação, dos métodos de depreciação e da deterioração desses ativos.

PALAVRAS-CHAVE: comparabilidade, empresas cotadas, harmonização material, IFRS, informação financeira, propriedades, planta e equipe.

LA COMPARABILITÉ DE L'INFORMATION FINANCIÈRE EN COLOMBIE APRÈS SA CONVERGENCE AVEC LES IFRS: LE CAS DES IMMOBILISATIONS CORPORALES DES SOCIÉTÉS COTÉES

RÉSUMÉ: Le but de cette étude est d'examiner l'effet de la mise en œuvre des Normes internationales d'information financière (IFRS), en termes de comparabilité des informations financières des sociétés cotées à la Bourse de Colombie, entre la période précédente (2011 et 2013) et celle de l'application des normes (2015 et 2017). Par conséquent, elle se base sur une méthodologie dans laquelle on analyse les états financiers annuels de 65 de ces sociétés, en ce qui concerne les politiques, les traitements comptables et les informations à fournir sur la rubrique immobilisations corporelles; de même, on établit des indices Herfindahl pour calculer le degré d'harmonisation matérielle de ces pratiques. L'enquête met en évidence que, à court terme, il y a eu une augmentation significative de la divulgation d'informations financières selon les IFRS; néanmoins, il y a encore beaucoup de potentiel d'amélioration sur des aspects tels que la présentation de l'évaluation ultérieure par le modèle de réévaluation, les modes d'amortissement et la dégradation de ces actifs.

MOTS-CLÉ: comparabilité, harmonisation matérielle, IFRS, immobilisations corporelles, informations financières, sociétés cotées.

CITACIÓN: Rico-Bonilla, C. O., Montoya-Ocampo, L. D., Franco-Navarrete, B. M., & Laverde-Sarmiento, M. A. (2020). La comparabilidad de la información financiera en Colombia tras su convergencia con los IFRS. El caso de las propiedades, planta y equipo de las empresas cotizantes. *Innovar*, 30(76), 91-104. <https://doi.org/10.15446/innovar.v30n76.85215>

CLASIFICACIÓN JEL: G38, H32, M41.

RECIBIDO: 26 de junio del 2018. **APROBADO:** 28 de enero del 2019.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carlos Orlando Rico Bonilla, Carrera 9 No. 51-11 Bloque A Piso 3 - División de Ciencias Económicas y Administrativas. Bogotá, Colombia.

Carlos Orlando Rico Bonilla

Magíster en Contabilidad y Finanzas

Docente tiempo completo, Universidad Santo Tomás

Bogotá, Colombia

Rol del autor: intelectual

carlostricob@usantotomas.edu.co

<https://orcid.org/0000-0002-0060-0431>

Luz Dary Montoya Ocampo

Especialista en Gerencia y Administración Tributaria

Docente tiempo completo, Universidad Santo Tomás

Bogotá, Colombia

Rol de la autora: intelectual

luzmontoya@usantotomas.edu.co

<https://orcid.org/0000-0003-2461-6443>

Blanca Myrian Franco Navarrete

Especialista en Gerencia y Administración Tributaria

Docente tiempo completo, Universidad Santo Tomás

Bogotá, Colombia

Rol de la autora: intelectual

blancafranco@usantotomas.edu.co

<https://orcid.org/0000-0002-5253-7673>

Miguel Ángel Laverde Sarmiento

Magíster en Ciencias Económicas

Docente tiempo completo, Universidad Santo Tomás

Bogotá, Colombia

Rol del autor: intelectual

miguellaverde@usantotomas.edu.co

<https://orcid.org/0000-0002-6006-9195>

RESUMEN: El presente estudio tiene por objeto examinar el efecto de la implementación de los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en términos de la comparabilidad de la información financiera de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia, entre el periodo previo (2011 y 2013) y el de aplicación de los estándares (2015 y 2017). Por lo tanto, se parte de una metodología en la que se analizan los estados financieros anuales de 65 de estas corporaciones, en lo referente a las políticas, los tratamientos contables y las revelaciones del rubro de propiedades, planta y equipo; de igual modo, se establecen índices de Herfindahl para calcular el grado de armonización material de estas prácticas. En la investigación se encuentra que, en el corto plazo, se ha generado un aumento relevante en la divulgación de la información

* El artículo está asociado al proyecto de investigación: "Implementación de las IFRS plenas en empresas colombianas no financieras. Evaluación de la comparabilidad de la información financiera desde una perspectiva empírica".

Este proyecto es financiado por la Universidad Santo Tomás, en el marco de su Convocatoria Interna para el Fomento de la Investigación y la Innovación (Fodein) 2018.

financiera bajo IFRS; no obstante, aún se tiene bastante potencial de mejora en aspectos como la presentación de la medición posterior por el modelo de la revaluación, los métodos de depreciación y el deterioro de estos activos.

PALABRAS CLAVE: armonización material; comparabilidad; empresas cotizantes; IFRS; información financiera; propiedades, planta y equipo.

Introducción

La convergencia de la regulación contable colombiana con los Estándares Internacionales de Información Financiera (en adelante IFRS, por las siglas de *International Financial Reporting Standards*), que se inició en el marco de la Ley 1314 de 2009, se estableció con el ánimo de lograr que las corporaciones locales, entre estas las empresas cotizantes en el mercado de valores, y los usuarios de sus reportes financieros capitalizaran las ventajas implícitas (disminución del costo de capital, por ejemplo) de emplear un esquema internacional de principios de reconocimiento, medición y revelación homogéneo y de alta calidad.

El análisis del alcance y los efectos de este propósito, a medida que las empresas ya han implementado los citados estándares, es una oportunidad para comprender las consecuencias económicas que producen estos cambios normativos en el entorno de las prácticas contables, así como para determinar aspectos técnicos en los que es posible continuar mejorando en el desarrollo del proceso contable corporativo y para enfocar el esfuerzo de la profesión de la contaduría pública en su contribución al crecimiento económico y el mantenimiento de la confianza social.

En este sentido, en el presente documento se examina el contenido de los reportes financieros anuales de 65 empresas cotizantes en la Bolsa de Valores de Colombia, con el fin de determinar qué ha sucedido, en particular, con la comparabilidad de la información financiera, importante característica cualitativa que se materializa en la posibilidad de contrastar los elementos contables de una organización con datos análogos de otras entidades y consigo misma en otros periodos, facilitando a los usuarios de los estados financieros identificar y comprender similitudes y diferencias en un marco de elecciones alternativas sobre actividades de operación, inversión y financiación (International Accounting Standards Board [IASB], 2018).

Se ha tomado como referente la partida de propiedades, planta y equipo, porque representa un elemento común y una proporción considerable de los activos empresariales; además, desde el punto de vista normativo y técnico, resulta ser un tópico en el que hay diversas opciones en cuanto a la elección de tratamientos contables (por ejemplo, elementos que reconocer en la valoración inicial, diferentes métodos de depreciación, entre otros). Además,

en el proceso de implementación de los IFRS en Colombia, se ha evidenciado que aquel es uno de los aspectos que más efectos ha tenido en términos de los impactos económicos, administrativos y tecnológicos (Superintendencia de Sociedades, 2014, 2017).

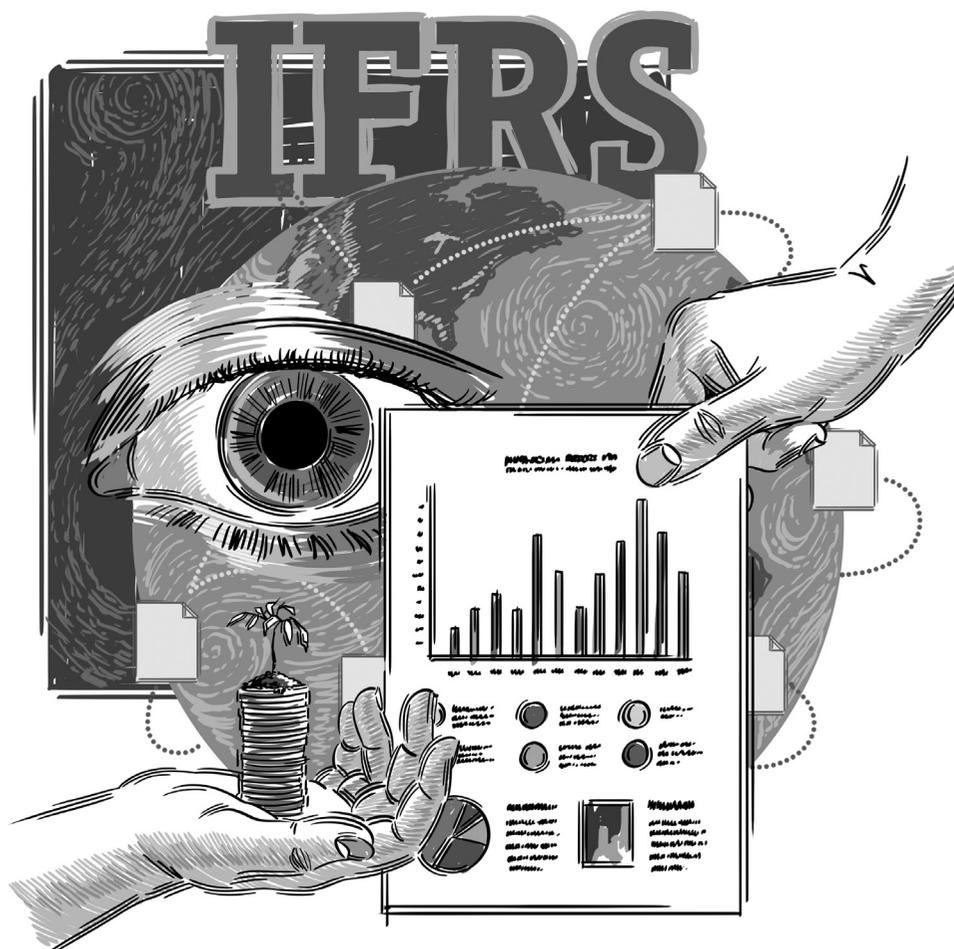
La metodología de análisis parte de establecer índices de Herfindahl para calcular el grado de armonización material de estas prácticas en los ejercicios previos 2011 y 2013 y en el periodo de aplicación de los IFRS, ejercicios 2015 y 2017. Este índice es un instrumento estadístico que se emplea para establecer la concentración en el uso entre diferentes opciones que la normativa prescribe para el tratamiento contable de un determinado elemento o evento económico. Se supone que una armonización material más alta implicará una mayor probabilidad de que la información financiera sea comparable.

Por lo tanto, el texto está estructurado de la siguiente manera: en el próximo apartado, se sintetizan las principales diferencias en el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo, entre la normativa colombiana y los IFRS; en seguida, se describe la literatura contable asociada a la comparabilidad de la información financiera en términos de la armonización material de las prácticas contables; posteriormente, se presenta el procedimiento metodológico utilizado para construir el estudio y, además, se analizan los resultados del ejercicio empírico. En la última sección se plantean las conclusiones.

Propiedades, planta y equipo bajo la normativa colombiana precedente y los IFRS

Aunque el propósito de este trabajo no es el análisis textual de los cuerpos normativos en cuestión, es necesario señalar algunos aspectos de diferenciación que permitirán evaluar en forma más concreta los resultados derivados del examen de las prácticas contables de las empresas cotizantes y el tratamiento contable de sus activos fijos.

En este sentido, vale la pena resaltar que la definición del concepto de *propiedades, planta y equipo* no presenta diferencias sustanciales entre la normativa colombiana establecida en el Decreto 2649 de 1993 y los IFRS, particularmente el *International Accounting Standard (IAS) 16*. Se trata de los bienes tangibles que se espera usar por más de un periodo y se emplean en la producción o el suministro de bienes y servicios, y en los procesos administrativos de la empresa (IASB, 2017). De igual manera, en cuanto al reconocimiento, se parte de dos parámetros: la fiabilidad en la medición del bien y la obtención de beneficios económicos futuros derivados de este.



En cuanto a la medición inicial, tanto el estándar IFRS como la anterior normativa local se refieren al empleo del costo; la diferencia se encuentra en los conceptos que se permiten capitalizar en uno y otro caso. Mientras el IAS 16 contempla el precio de adquisición, los costos atribuibles a la ubicación y la puesta en funcionamiento y los costos por desmantelamiento, el Decreto 2649 de 1993 no contempla estos últimos, y sí los ajustes por diferencia en cambio generados en la compra del bien.

Respecto de la medición posterior, la principal diferencia es que el estándar internacional permite la elección del modelo de la revaluación, que en otras palabras implica medir estos activos sobre la base de valores razonables, aspecto que se estructura en torno a tres opciones o niveles de jerarquía, que en su orden son 1) precios cotizados en mercados activos para bienes idénticos, 2) precios cotizados de activos similares y 3) datos de entradas no observables en mercados. Su objetivo es precisamente, incrementar la coherencia y comparabilidad de las valoraciones (IASB, 2017).

Aparte de los valores razonables, los IFRS introducen en la medición posterior la depreciación y el reconocimiento del deterioro. Este último aspecto no se definía como tal en el marco normativo precedente, si bien se establecían algunas normas técnicas específicas dirigidas a evaluar y revelar las pérdidas contingentes de valor en estos activos. Por lo tanto, en esta investigación se espera un aumento considerable de las revelaciones sobre pérdidas del valor de las propiedades, planta y equipo.

En cuanto a las revelaciones que se deben presentar en las notas a los estados financieros, generalmente la normativa internacional tiene una mayor cantidad de requerimientos que los principios locales; de hecho, en investigaciones previas sobre este punto, Católico-Segura, Cely-Angarita y Pulido-Ladino (2013) y Católico-Segura, Urbina y Gutiérrez (2019) muestran cómo en las empresas colombianas cotizadas del sector industrial hay un amplio margen de mejoramiento en este caso, ya que en la práctica la información sobre medición posterior, restricciones sobre la titularidad y hechos posteriores a la fecha de cierre es insuficiente y poco detallada.

En esta línea, la presente investigación profundiza en el análisis de las prácticas contables, comparando lo que hacían las empresas cotizantes antes de la aplicación de los IFRS en el marco de la regulación local y lo que hacen ahora, a unos cuantos ejercicios de implementada la normativa internacional. Esto ocurre en el marco de la literatura de investigación, que en seguida se comenta, en la que se ha examinado la comparabilidad de la información financiera como una manifestación de la armonización material de las políticas y tratamientos contables.

Literatura sobre comparabilidad y armonización material de las prácticas contables

La comparabilidad de la información financiera no es precisamente el tópico contable más sencillo de definir, analizar y evaluar. Incluso al interior de un país que tiene un marco de regulación contable particular, es complejo afirmar que se pueden contrastar las cifras contables de diferentes empresas que representan diversos sectores económicos, culturas corporativas y estructuras de gobierno (Zeff, 2007).

No obstante, desde distintas perspectivas conceptuales y metodológicas, diversas investigaciones han demostrado que la comparabilidad es un elemento significativo para la toma de decisiones económicas relacionadas con la estimación de pronósticos, la evaluación de riesgos financieros, la eficiencia y la precisión de las auditorías externas; incluso, influye en aspectos macroeconómicos, como el incremento de la inversión extranjera y la liquidez de los mercados de deuda (Dargenidou & McLeay, 2010; Konchitchki, 2013; Kim, Kraft, & Ryan, 2013; Beneish, Miller, & Lombardi, 2015; Zhang, 2018).

En este sentido, buena parte de la literatura sobre el tema se apoya en la construcción de índices de comparabilidad en los que se afianza la idea de que el empleo de principios y tratamientos contables similares —es decir, una mayor armonización material— genera información financiera más comparable¹. Por eso, en el *Marco Conceptual para la Información Financiera* se reconoce que, “aunque un solo fenómeno económico puede representarse fielmente de múltiples maneras, permitir métodos contables alternativos para el mismo fenómeno económico disminuye la comparabilidad” (IASB, 2018, p. 19).

El texto original en el que se presentó este concepto fue el de Van der Tas (1988). En él se define la *comparabilidad* como un reflejo de la armonización material o *de facto*,

es decir, una mayor coincidencia en el uso de un determinado conjunto de tratamientos contables aplicados en la práctica contable de las empresas, especialmente en la medición de los elementos de los estados financieros. Esto se complementa con la armonización formal o *in jure*, que consiste en el grado de armonía o coincidencia entre los principios de diferentes cuerpos normativos (Rahman, Perera, & Ganeshanandam, 1996; Garrido, León, & Zorio, 2002; Fontes, Rodrigues, & Craig, 2005).

Investigaciones posteriores (Tay & Parker, 1990; Van der Tas, 1992; Herrmann & Thomas, 1995; Emenyonu & Gray, 1996) profundizan en esta temática y, en general, plantean tres índices para calcular la armonización material contable de un país o de un conjunto de ellos: el de Herfindahl (H), que sirve para analizar la concentración de las firmas en torno a la elección de un tratamiento contable cuando en la normativa contable se establecen reglas alternativas para reconocer y medir el elemento asociado; el de Comparabilidad (C), que se emplea cuando se busca comprender con más detalle la aplicación de diferentes tratamientos en simultáneo; y el de Comparabilidad Internacional (I), en el que se contrasta la armonización entre las prácticas contables de varios países.

Usualmente, el espacio estudiado en estos trabajos es el de la Unión Europea, en el periodo que va desde la emisión de la IV y la VII Directiva de 1983, hasta el establecimiento de la estrategia de adopción de los IFRS, que se definió a finales de la década de 1990 y que tuvo su primigenia aplicación en el 2005. En este sentido, en literatura adicional se desarrollan evaluaciones conceptuales y estadísticas de las propiedades, resultados, fuentes de datos y restricciones técnicas de estos y otros índices derivados (Archer, Delvaile, & McLeay, 1996; Krisement, 1997; Morris & Parker, 1998; Cañibano & Mora, 2000; Morais & Fialho, 2008; Mustata, Bonaci, Matis, & Strouhal, 2011).

También vale la pena resaltar el texto de Archer, Delvaile y McLeay (1995), quienes extienden el estudio de la armonización material al análisis por sectores de la economía, con el objeto de revisar la comparabilidad de la información financiera, atendiendo a aspectos particulares de una industria, específicamente en los rubros de impuesto diferido y *goodwill*. Además, introducen en la estructura analítica y matemática sobre la que se estructura el cálculo de los citados índices el hecho de que no se cuente con las suficientes revelaciones de los tratamientos contables por parte de las empresas, lo que de entrada disminuye la posibilidad de comparar. En esta misma línea se enmarca la investigación de Pierce y Weetman (2002).

En el entorno latinoamericano, el trabajo de González (2006) evalúa si un determinado tratamiento contable es frecuentemente aplicado bajo un nivel relativo de

¹ Otra línea de análisis es la desarrollada a partir del trabajo de De Franco, Kothari y Verdi (2011), para quienes la comparabilidad se refiere al grado de similitud con el que los procesos contables de diferentes empresas reflejan los mismos hechos económicos.

significancia estadística; asimismo, establece el índice de comparabilidad internacional (i) para las prácticas y las normas contables de empresas argentinas, brasileñas y colombianas sobre los inventarios, los activos fijos, el *leasing* y el *goodwill*, revelados en los estados financieros de 1999. Además, encuentra disparidad en la comparación de los tres primeros conceptos y en contraste armonía en el último.

A medida que los IFRS se implementan en más países durante la década del 2000, las investigaciones se dirigen a evaluar los efectos de este proceso en la comparabilidad de la información financiera. Por ejemplo, Callao, Jarne y Laínez (2007) encuentran que, a dos años de la entrada en vigor de la normativa internacional, las empresas españolas presentaron menores grados de comparabilidad, medida en términos de una mayor disparidad de los datos contables y las razones financieras para el periodo de implementación. Los investigadores indican que su estudio es una evaluación enfocada en el corto plazo, cuyos hallazgos son un ejemplo del alto nivel de incertidumbre que puede alcanzarse en el desarrollo de procesos de ajuste de la regulación contable.

En el mismo entorno europeo, DeFond, Hu, Hung y Li (2011) encuentran que la comparabilidad de la información financiera aumentó en la Unión Europea luego de la adopción obligatoria de los IFRS, lo que indujo un incremento de la inversión realizada por los fondos mutuos extranjeros y no tanto de los locales, especialmente en los mercados donde el proceso de implementación de los nuevos estándares tuvo más credibilidad. En esta investigación se entiende la comparabilidad como un atributo de la uniformidad que se potencia al usar las empresas de un mismo sector, tratamientos y reglas contables similares.

En otro trabajo, Young y Zeng (2015) muestran que aumentos en la comparabilidad de la información financiera afectan positivamente el desempeño de distintos esquemas de valoración de las empresas y sus instrumentos en el mercado de valores, generando expectativas optimistas sobre las decisiones de inversión. Esta investigación trata el contexto de la Unión Europea, donde las regulaciones locales han mantenido convergencia hacia los IFRS, antes y después de que estas fueran adoptadas obligatoriamente, como ya se mencionó, en el 2005 por las corporaciones cotizadas.

Barth, Landsman, Lang y Williams (2012) estudian la comparabilidad de la información financiera entre los IFRS y los USGAAP de las empresas extranjeras que operan en el contexto del mercado de valores de los Estados Unidos. De este modo, encuentran que, en relación con estos estándares locales, hay un aumento de la característica

cualitativa cuando las firmas foráneas adaptan los IFRS; además, advierten que esta tendencia es aún más significativa cuando las empresas pertenecen a un país de tradición legal anglosajona en el que hay efectivos esquemas de *enforcement*. Para analizar la comparabilidad, recurren al estudio de otros aspectos que parecerían sugerir una mejora en este tema, como la relevancia valorativa de los datos, la oportunidad en el reconocimiento de la información y la escasa presencia de *earnings management*.

En un entorno más global, Wang (2014) muestra que la armonización de los estándares de contabilidad facilita la transferencia transnacional de información y, en este sentido, la comparabilidad es un vector que contribuye directamente en dicho proceso. Para llegar a esta conclusión, en este estudio se evidencia que la reacción-precio de una firma local es mayor ante el anuncio de ganancias de una entidad extranjera que aplica la misma normativa IFRS frente a otra que lo hace sobre bases diferentes, porque se puede extraer más datos de un proceso contable que se conoce y con el cual se tiene más facilidad de comparación.

Ferreira da Costa y Alves Morais de Oliveira (2015) muestran que el grado de cumplimiento de las empresas portuguesas cotizadas en bolsa con las revelaciones exigidas por el IAS 16 es medio-alto para el periodo 2005-2010, tendencia que se ve afectada positivamente por el tamaño de la corporación y la proporción de las propiedades, planta y equipo dentro del total de los activos, mientras que no tiene relevancia la participación de las empresas en el mercado internacional y la rentabilidad de estas.

En contraste, Souza, Botinha, Silva y Lemes (2015) evidencian que se presentó una comparabilidad nacional media en la información financiera divulgada por las empresas cotizadas en Portugal y, además, en las de Brasil, respecto del rubro de propiedades de inversión, para los ejercicios de 2010 a 2012; además, muestran que esta tendencia apenas se vio levemente afectada y a la baja por la implementación del IAS 40 y la incorporación de la opción del valor razonable en la medición de estos activos.

Por otra parte, Souza y Lemes (2016) encontraron que, luego de la implementación de los IFRS en el periodo 2009-2013, en Brasil, Chile y Perú se produjo un aumento sustancial de la comparabilidad nacional e internacional de la información financiera revelada por las compañías cotizadas en bolsa en estos países, concretamente en las elecciones contables asociadas a la medición posterior de los activos fijos. Por el contrario, no evidenciaron en términos de índices, modificaciones estadísticamente significativas en la comparabilidad de los elementos de intangibles y propiedades de inversión.

Teniendo en cuenta esta literatura, como ya se ha indicado, el propósito del presente trabajo se centra en examinar la comparabilidad en empresas cotizadas colombianas tras la convergencia con los IFRS, en el elemento de propiedades, planta y equipo, de acuerdo con el método que se describe en seguida.

Procedimiento metodológico

En primer lugar, se seleccionó para el análisis las empresas cotizantes partiendo del supuesto de que, al exigírseles legalmente la implementación de los IFRS, el nivel de revelaciones sería mayor; además, porque su participación en el mercado de valores implica tener unos incentivos concretos para ser más estratégicos y detallistas a la hora de divulgar los reportes financieros y beneficiarse de una señalización positiva reflejada en estos.

Se trabaja con información de 65 empresas de las que se obtuvo información completa, correspondiente al 94% de una población total de 69 que comercian sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia. Estas corporaciones desarrollan diferentes actividades económicas comerciales, tienen variadas estructuras de propiedad y están distribuidas a lo largo del territorio colombiano. En el anexo se presenta su listado junto con el año de inscripción y su ciudad de registro. En la tabla 1 se indica la clasificación por sectores de la economía; como se puede apreciar, los más representativos por número de observaciones son industrial, servicios y financiero.

Tabla 1.
Muestra de empresas cotizadas en la Bolsa de Valores de Colombia, clasificadas por sector de la economía, 2018.

| Sector de la economía | Número de empresas | Porcentaje |
|-----------------------|--------------------|------------|
| Industrial | 31 | 48 |
| Servicios | 16 | 25 |
| Financiero | 10 | 15 |
| Inversiones | 7 | 11 |
| Comercial | 1 | 2 |
| Total | 65 | 100 |

Fuente: elaboración propia con base en Bolsa de Valores de Colombia (2018).

En segundo lugar, se procedió a buscar para cada una de estas empresas sus estados financieros y las notas para los ejercicios anuales 2011, 2013, 2015 y 2017. Esta información se ha recolectado de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y, alternativamente, de las páginas web de las mismas corporaciones.

Se seleccionaron los datos contables de estos ejercicios teniendo como referencia el Decreto 2784 de 2012, que

establecía como fecha del primer reporte bajo los IFRS el corte del 31 de diciembre de 2015 para las empresas del grupo 1 en el que se encuentran todos los emisores de valores. Se ha adicionado el 2017 para identificar cambios en las políticas y tratamientos contables durante el periodo de aplicación. De igual manera, para mantener uniformidad, se seleccionó en el periodo previo un intervalo de dos años, en este caso 2011 y 2013.

Vale la pena advertir que, dados estos tiempos, este es un estudio que se concentra en los efectos de corto plazo, donde pueden encontrarse —como señalan Pierce y Weetman (2002) y Callao et al. (2007)— bajos niveles de comparabilidad, dado que se trata de un periodo de transición, experimentación y aprendizaje organizacional de cara a la nueva normativa.

Posterior a la recolección de los estados financieros, se elaboró una matriz con un conjunto de cinco preguntas sobre el rubro de propiedades, planta y equipo, que fueron las guías con las que se elaboró la lectura y el análisis del contenido de las políticas contables de las empresas y la medición y la revelación del citado elemento. En la tabla 2 se presentan las posibles respuestas estandarizadas.

La pregunta 1 tiene por objeto identificar si las empresas revelan aspectos generales sobre las políticas contables y los procesos de gestión del rubro analizado. La idea es examinar el alcance de una mayor exigencia al respecto, en contraste con las prácticas anteriores a la implementación de los IFRS.

Con la pregunta 2, se pretende evaluar la elección que las empresas han hecho entre el método del costo y el de la revaluación o si optan por una combinación de ambos. Como la regulación de referencia en el periodo anterior a la aplicación de los IFRS solo aceptaba el uso del costo histórico, es de esperarse una disminución de la armonización material y, por ende, desde la óptica de los tratamientos contables, una posible reducción de la comparabilidad de la información financiera.

Complementando el análisis de la medición posterior, con la pregunta 3 se busca estudiar con más profundidad las revelaciones que hacen las empresas cuando optan por emplear el método de la revaluación solo o en combinación con el costo. Para ello, la revisión se enfoca en examinar qué información se brinda en cuanto al nivel de la jerarquía del valor razonable que se emplea.

Con la pregunta 4, se extrae información de la práctica de las empresas en cuanto a los métodos de depreciación de sus propiedades, planta y equipo. La aplicación de los IFRS es una oportunidad para evaluar la pertinencia de estos en función de un reflejo adecuado del evento económico

Tabla 2.
Preguntas formuladas en el desarrollo de la investigación.

| N.º | Preguntas y sus correspondientes respuestas |
|-----|--|
| 1 | <p>¿La empresa informa sobre las políticas contables y los procesos de gestión de sus propiedades, planta y equipo?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí • No |
| 2 | <p>¿La empresa mide al cierre del periodo sus propiedades, planta y equipo por el método del costo o el revaluado?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo • Revaluación • Los dos |
| 3 | <p>Cuando la empresa aplica el método de la revaluación en sus propiedades, planta y equipo, ¿qué nivel en la jerarquía del valor razonable utilizó para la medición de estos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primero • Segundo • Tercero • Más de un nivel • No informa • No aplica |
| 4 | <p>¿Qué método de depreciación utiliza la empresa para reconocer el uso de sus propiedades, planta y equipo?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea recta • Reducción de saldos • Unidades de producción • Suma de los dígitos • Una combinación de métodos |
| 5 | <p>¿La empresa informa sobre el tratamiento contable del deterioro de sus propiedades, planta y equipo?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí • No |

Fuente: elaboración propia.

en consideración, por lo que, si bien el empleo de un solo método podría beneficiar a la comparabilidad de las cifras contables, también es cierto que una combinación de varios de ellos es válida para evidenciar las varias formas de desgaste de los activos fijos.

Con la última pregunta, se pretende estudiar el deterioro de los activos y su posible incidencia en la comparabilidad de la información financiera, como se advirtió anteriormente; dado que en el marco normativo anterior no se definía este concepto, se espera que haya un aumento considerable de las revelaciones asociadas.

Finalmente, una vez recolectada y acumulada en una base de datos la información para las 65 empresas, se procedió a calcular el índice de Herfindahl para las preguntas 2, 3 y 4, de acuerdo con la siguiente formulación matemática:

$$H = \sum_{i=1}^n p_i^2 \tag{1}$$

Donde:

H: Es el Índice de Herfindahl

n: Número de tratamientos contables alternativos

p_i : Es la frecuencia relativa del método contable i

El índice fluctúa entre 0, menor comparabilidad, y 1, comparabilidad completa.

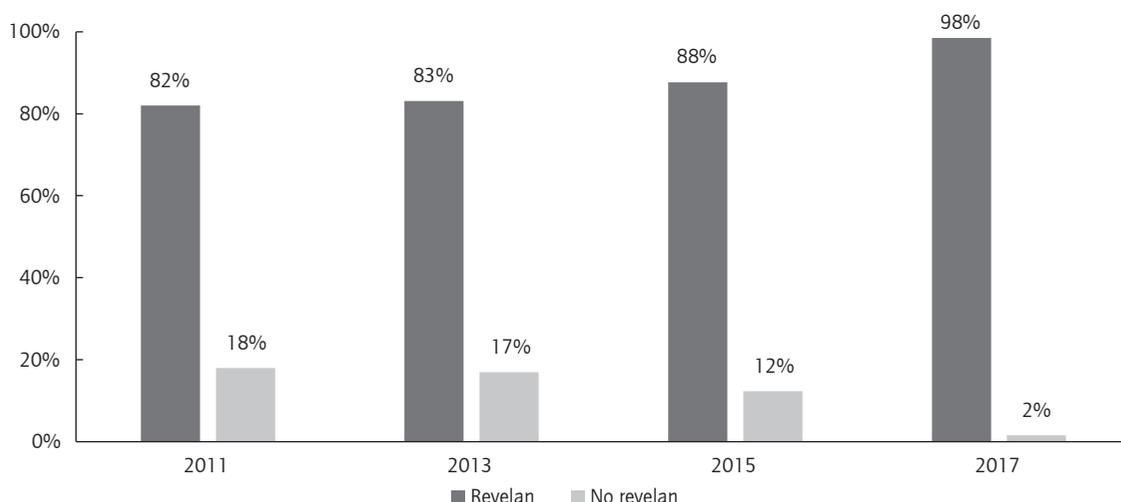
Se trata —como se ha mencionado antes— de una herramienta estadística, a partir de la cual se identifican las frecuencias en el uso de diferentes tratamientos contables alternativos sobre una partida particular en una muestra determinada. El indicador provee una medida de la armonización material de las prácticas contables. A continuación, se presenta el análisis de los resultados obtenidos.

Resultados

Al revisar los estados financieros y las notas presentadas por las empresas colombianas cotizadas en la bolsa para los ejercicios de 2011 y 2013, antes de la aplicación de los IFRS, y en 2015 y 2017, cuando ya los reportes se elaboran bajo estos estándares, se encuentra que hay una tendencia pronunciada de la mayoría de las entidades a revelar aspectos generales sobre las políticas contables y los procesos de gestión asociados a sus propiedades, planta y equipo.

En este sentido, como se puede apreciar en la gráfica 1, para los años 2011 y 2013, el 82% y luego el 83% de las 65 empresas analizadas mostraba en sus notas informaciones sobre cómo definían y clasificaban sus elementos de propiedades, planta y equipo, así como los parámetros para reconocer y medir inicialmente en la contabilidad dichos bienes. De igual manera, en la mayoría de los principios referentes a la baja en cuentas se menciona el registro de la depreciación, las vidas útiles y el tratamiento contable de las ganancias obtenidas en las ventas de estos.

Para el periodo de aplicación de los IFRS, el porcentaje de empresas que revelan estas informaciones aumenta al 88% en el 2015, y es de cerca del 98% para el 2017, un incremento considerable de la divulgación de información financiera en la óptica de la armonización material de las prácticas contables, especialmente en el sector industrial que era el que menos divulgaba esta información, al pasar del 77% de las empresas en el 2011 al 97% en el 2017. En las demás áreas de la economía se alcanzan porcentajes similares.



Gráfica 1. Porcentaje de empresas colombianas cotizadas que revelan sus políticas contables generales sobre las propiedades, planta y equipo (2011-2017). Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la medición posterior, en los ejercicios del periodo previo a la aplicación de los IFRS, el total de las empresas analizadas revelaba información sobre el costo como el único parámetro empleado a este respecto, como lo establecía la regulación. En el sentido del índice de Herfindahl se tendría, entonces, para el 2011 y el 2013 un resultado de 1, es decir, una comparabilidad completa en el marco de la práctica contable.

Con la convergencia hacia los IFRS, se tiene la posibilidad de elegir el modelo de la revaluación² en la medición posterior de los activos de propiedades, planta y equipo. En este sentido, en la tabla 3 se pueden observar las tendencias en la comparabilidad cuando las empresas han tomado esta opción, el índice de Herfindahl general y para los sectores económicos más representativos por número de empresas (industrial y servicios).

Se evidenció en los estados financieros de las empresas el uso del modelo del costo para elementos como muebles, enseres, semovientes, equipos de oficina y computo, entre otros, mientras que la revaluación se aplica para activos fijos como los terrenos, las edificaciones y otras obras civiles.

Desde el punto de vista de la comparabilidad, esta disminuye al ampliarse el número de tratamientos contables alternativos y su combinación, pero también debe sopesarse que esta situación tiene como contraparte un aumento de la relevancia y la representación fiel de la información

² Una perspectiva de investigación que vale la pena advertir consiste en identificar qué factores institucionales y motivaciones económicas inciden en la elección del método de la revaluación. Por ejemplo, Missonier-Piera (2007) encuentra que las compañías cotizadas suizas optan por este modelo cuando buscan aumentar las percepciones positivas de los acreedores e inversionistas extranjeros sobre su capacidad de endeudamiento. Además, identifica un menor costo de la deuda, medida en términos de la tasa de interés para estas empresas.

Tabla 3. Índice de Herfindahl en la elección del modelo de medición posterior de las propiedades, planta y equipo de las empresas colombianas cotizadas en la bolsa (2011-2017).

| Sector económico | Índice de Herfindahl por año y variaciones | | | | |
|------------------|--|------|------|------------------------------|------------------------------|
| | 2011-2013 | 2015 | 2017 | Variación relativa 2013-2015 | Variación relativa 2015-2017 |
| Industrial | 1 | 0,53 | 0,50 | -47% | -4% |
| Servicios | 1 | 0,54 | 0,49 | -46% | -9% |
| General | 1 | 0,54 | 0,50 | -46% | -7% |

Fuente: elaboración propia.

financiera, al tener valuados los bienes a precios más cercanos a los del mercado. Este es un ejemplo de cómo en la práctica se materializa una mayor preferencia por estas últimas características cualitativas fundamentales, mientras la aquí analizada se considera de mejora (IASB, 2017).

También se observa una mayor aplicación del modelo de revaluación en el sector industrial en el ejercicio 2015, lo que se evidencia en un menor valor del índice de Herfindahl. No obstante, es en el área de los servicios, para el 2017, donde las empresas han incorporado más este criterio en la medición de sus activos, como se puede calcular también en las variaciones relativas del índice³.

Al profundizar en las divulgaciones sobre el modelo de la revaluación, se encuentra que las empresas que emplean dicho esquema son 22 para el 2015 (el 34% de las 65 analizadas) y 27 en el 2017 (es decir, aumentan al 42%). Entre estas entidades, la mayoría opta por la elección del

³ Otra perspectiva de trabajo en este punto es profundizar aún más en las particularidades propias de la regulación y la práctica contable de una industria en específico, como lo ejemplifican para el sector energético chileno Orellana y Azúa (2017).

nivel uno de la jerarquía del valor razonable; otras, por una combinación de los diferentes niveles, una por el nivel dos y en algunos casos no se encontró información al respecto. Estos datos se muestran en la tabla 4, en la que también se indica el índice de Herfindahl, que señala una comparabilidad baja de las prácticas contables de 0,44 para el 2015 y que disminuye a 0,35 en el 2017.

Tabla 4.
Uso del modelo de revaluación de las propiedades, planta y equipo e índice de Herfindahl asociado de las empresas colombianas cotizadas en la Bolsa (2015-2017).

| Año | ¿La empresa aplica el modelo de revaluación? | | ¿Qué nivel de la jerarquía del valor razonable emplean las empresas? | | | | | Índice de Herfindahl |
|------|--|-------------|--|-----------|------|-----------------|-------------|----------------------|
| | No | Si | Uno | Dos | Tres | Más de un nivel | No informan | |
| 2015 | 43 (66%) | 22 (34%) | 13 (59%) | - | - | 3 (14%) | 6 (27%) | 0,44 |
| 2017 | 38 (58%) | 27 (42%) | 13 (48%) | 1 (3%) | - | 6 (22%) | 7 (26%) | 0,35 |

Fuente: elaboración propia.

En cuanto al tema del método de depreciación, en el periodo previo a la aplicación de los IFRS, la mayor parte de las empresas tenía como parámetro de cálculo el de la línea recta con el 85% en el 2011 y 83% en el 2013; en el periodo posterior, el efecto del cambio normativo genera un aumento en el empleo de este al pasar a niveles de 91% y 89% en 2015 y 2017, respectivamente.

Antes de los IFRS, algunas empresas utilizaban el método de la reducción de saldos⁴ o lo combinaban con el de la línea

⁴ Las empresas manifiestan en las notas a sus reportes financieros que la elección de este método se justifica básicamente en la búsqueda de deducciones tributarias, permitidas en la legislación fiscal.

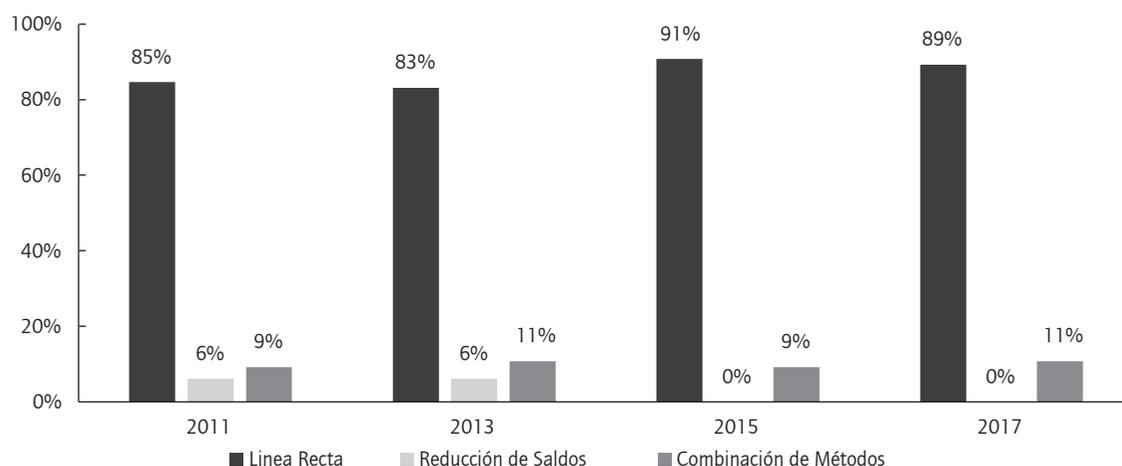
recta, pero se dejó de emplear en el periodo posterior. Por otra parte, cabe resaltar la escasa aplicación del método de las unidades producidas, que solo aparece combinado con el de línea recta en algunas empresas para el periodo 2015-2017. En la gráfica 2 se resume esta información.

En la tabla 5 se presentan los índices de Herfindahl para el total de las empresas y para los tres sectores económicos más representativos. La alta coincidencia en el uso del método de la línea recta se manifiesta en una alta comparabilidad de las cifras contables, si bien se esperaría que las empresas, especialmente las del sector industrial, recurrieran al método de las unidades producidas como una manera de reflejar de forma más idónea la realidad de su proceso productivo y el uso diferenciado que hacen de activos de distinta naturaleza. En el sector financiero se presenta una disminución del índice que se explica porque algunas entidades en el periodo de aplicación de los IFRS optaron por utilizar, aparte del método de la línea recta, el de las unidades producidas en algunos de sus activos fijos.

Tabla 5.
Índice de Herfindahl en la elección del método de depreciación de las propiedades, planta y equipo de las empresas colombianas cotizadas en la Bolsa (2011-2017).

| Sector Económico | Índice de Herfindahl por año y variaciones | | | | | |
|------------------|--|------|------|------|---------------------|---------------------|
| | 2011 | 2013 | 2015 | 2017 | Variación 2013-2015 | Variación 2015-2017 |
| Industrial | 0,67 | 0,63 | 0,78 | 0,73 | 24% | -6% |
| Servicios | 0,68 | 0,68 | 1,00 | 1,00 | 47% | 0% |
| Financiero | 1,00 | 1,00 | 0,68 | 0,68 | -32% | 0% |
| Inversiones | 0,76 | 0,76 | 1,00 | 1,00 | 32% | 0% |
| General | 0,73 | 0,71 | 0,83 | 0,81 | 18% | -3% |

Fuente: elaboración propia.



Gráfica 2. Porcentaje de empresas colombianas cotizadas según el método de depreciación que utilizan en sus propiedades, planta y equipo (2011-2017). Fuente: elaboración propia.

En cuanto a las revelaciones sobre el deterioro de los activos de propiedades, planta y equipo, como se puede observar en la gráfica 3, efectivamente en el periodo previo a la convergencia con los IFRS son pocas las divulgaciones sobre ajustes por pérdidas de valor o las informaciones que presentaran el proceso de gestión desarrollado por las empresas en este sentido. Para el 2011, se encontró que el 9% indicó aspectos relacionados, y el 11% en el 2013.

En el periodo de aplicación de los estándares se evidencia un aumento de las revelaciones sobre deterioro de 72% en el 2015 y de 77% en el 2017. Sin embargo, estos niveles de divulgación son bajos si se tiene en cuenta que son bastantes las exigencias de la regulación correspondiente. Además, las empresas que presentan información no pasan de mencionar conceptos generales sobre lo que entienden por el concepto de deterioro, cuando procede su reconocimiento, y de advertir que desarrollan evaluaciones técnicas que pueden implicar pérdidas del valor de los activos. Esto es especialmente crítico, paradójicamente en los sectores industrial y de servicios que presentan niveles de revelación de 71% y 69%, respectivamente. En contraste, el sector financiero y el de inversiones muestran divulgaciones superiores al 90% en cuanto al deterioro de sus activos.

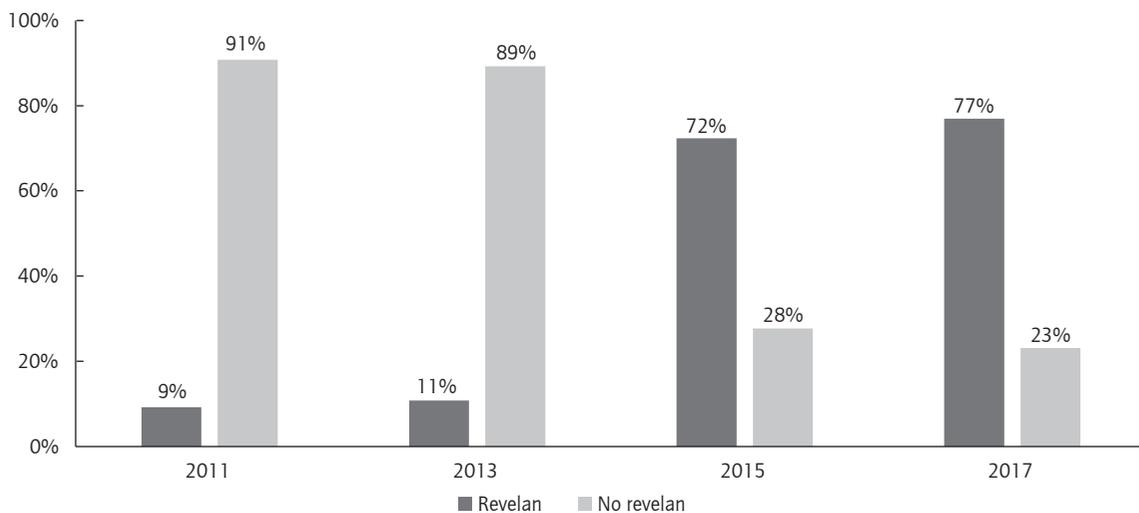
Conclusiones

La necesidad de adelantar estudios empíricos sobre el desarrollo de la contabilidad en Colombia es apremiante, en la medida en que nuestra comprensión sobre cómo son las prácticas contables y cuáles son los factores económicos y políticos que determinan su permanencia o cambio es aún insuficiente. Hay una perspectiva de investigación apremiante al respecto.

En este sentido, una modificación en la normativa contable, como la convergencia hacia los IFRS, marca una notable inflexión que no se restringe a los aspectos legales del proceso contable y el reporte financiero, sino que tiene considerables efectos en las instituciones asociadas y, finalmente, en la utilidad para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios de esta información, aspectos que tampoco han sido lo suficientemente estudiados.

En la investigación se examinó en particular, los efectos de la convergencia con los IFRS en términos de la comparabilidad de la información financiera de las empresas cotizadas en la Bolsa de Valores de Colombia en el corto plazo, puntualmente en el rubro de propiedades, planta y equipo. Se evidenció que la mayoría revela notas sobre las políticas contables asociadas a estos activos, generando la posibilidad de realizar comparaciones; sin embargo, algunas corporaciones no presentaron estos datos, lo que cabe resaltar debido a que estas son las revelaciones mínimas que debe tener una entidad.

En cuanto a las divulgaciones sobre la medición posterior, se halló que en el corto plazo la armonización material de las prácticas contables calculada por el índice de Herfindahl va disminuyendo con el avance de la convergencia hacia los IFRS, en la medida en que aumenta el número de empresas que seleccionan el modelo de la revaluación, principalmente con referencia a valores razonables de nivel 1. No obstante, esta situación podría cambiar posteriormente, al tener las empresas un mayor conocimiento sobre este tema y al ganar la información financiera más relevancia con valoraciones de las propiedades, planta y equipo más oportunas y pertinentes en referencia a los valores de mercado.



Gráfica 3. Porcentaje de empresas colombianas cotizadas que revelan información sobre deterioro de sus propiedades, planta y equipo (2011-2017). Fuente: elaboración propia.

Referencias bibliográficas

De igual manera, se ha constatado que la mayor parte de las empresas opta por el modelo del costo y, en el reconocimiento de la depreciación, se privilegia el uso del método de la línea recta, aspectos que influyen positivamente en la comparabilidad, pero que también pueden interpretarse como una tendencia que afecta negativamente las características fundamentales de la relevancia y la representación fiel de la información financiera, especialmente cuando se trata de bienes que no tienen un patrón de desgaste homogéneo a lo largo del tiempo (por ejemplo, maquinaria, vehículos y equipos de cómputo).

Se ha corroborado, además, que la divulgación de información sobre el tratamiento contable del deterioro, a pesar de un considerable aumento en el periodo de aplicación de los IFRS, es aún insuficiente, especialmente en los sectores industrial y de servicios, donde se esperaría un mayor detalle sobre el procedimiento de su cálculo. También es claro que en esto es determinante la relación costo/beneficio de generar esta información, considerando que se trata de una disminución del valor de los activos soporte del proceso productivo y administrativo de las empresas.

Para terminar, es necesario indicar como perspectiva de estudio que este tipo de investigaciones sobre los efectos de la convergencia con los IFRS en la calidad de la información financiera se debe ampliar al análisis de otras características cualitativas como la relevancia, la representación fiel, la comprensibilidad, entre otras; asimismo, las revisiones pueden extenderse a otros elementos de los estados financieros en los que, desde el punto de vista normativo, se permite el empleo de diferentes tratamientos contables como los inventarios, los intangibles, las propiedades de inversión o los instrumentos financieros. También es necesario incorporar muestras de empresas medianas, pequeñas y microempresas.

Finalmente, investigaciones posteriores podrían examinar los cambios en la comparabilidad de la información financiera en el mediano plazo, ya que la convergencia con las IFRS no implica solo una modificación legal coyuntural, sino que su implementación resulta en considerables efectos de largo plazo en el entorno de diferentes agentes que participen de la cadena de valor de la información financiera (emisores locales, gerencia de las empresas, mecanismos de gobierno y control corporativo, profesión y educación contable, entre otros).

Declaración de conflicto de interés

Los autores no manifiestan conflictos de intereses institucionales ni personales.

Archer, S.; Delvaile, P., & McLeay, S. (1995). The measurement of harmonisation and the comparability of financial statement items: Within-country and between-country effects. *Accounting and Business Research*, 25(98), 67-80. <https://doi.org/10.1080/00014788.1995.9729930>

Archer, S., Delvaile, P., & McLeay, S. (1996). A statistical model of international accounting harmonization. *Abacus*, 32(1), 1-29. <https://doi.org/10.1111/j.1467-6281.1996.tb00448.x>

Barth, M., Landsman, W., Lang, M., & Williams, C. (2012). Are IFRS-based and US GAAP-based accounting amounts comparable? *Journal of Accounting and Economics*, 54(1), 68-93. <https://doi.org/10.1016/j.jacceco.2012.03.001>

Beneish, M., Miller, B., & Lombardi, T. (2015). Macroeconomic evidence on the impact of mandatory IFRS adoption on equity and debt markets. *Journal of Accounting and Public Policy*, 34(1), 1-27. <https://doi.org/10.1016/j.jaccpubpol.2014.10.002>

Bolsa de Valores de Colombia. (2018). *Listado de emisores*. <https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Empresas/Listado+de+Emisores>

Callao, S., Jarne, J., & Laínez, J. (2007). Adoption on IFRS in Spain: Effect on the comparability and relevance of financial reporting. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 16(2), 148-178. <https://doi.org/10.1016/j.intaccudtax.2007.06.002>

Cañibano, L., & Mora, A. (2000). Evaluating the statistical significance of *de facto* accounting harmonization: A study of European global players. *European Accounting Review*, 9(3), 349-369. <https://doi.org/10.1080/09638180020017113>

Católico-Segura, D., Cely-Angarita, V., & Pulido-Ladino, J. (2013). Revelación de la información financiera sobre propiedad, planta y equipo en empresas industriales cotizadas en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 943-970.

Católico-Segura, D., Urbina, J., & Gutiérrez, J. (2019). La incidencia de las Normas Internacionales de Información Financiera sobre la revelación de la información contable en empresas colombianas. *Apuntes Contables*, 23, 85-105. <https://doi.org/10.18601/16577175.n23.06>

Congreso de Colombia. (13 de julio de 2009). *Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad financiera*. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html

Dargenidou, C., & McLeay, S. (2010). The impact of introducing estimates of the future on international comparability in earnings expectations. *European Accounting Review*, 19(3), 511-534. <https://doi.org/10.1080/09638180.2010.496550>

DeFond, M., Hu, X., Hung, M., & Li, S. (2011). The impact of mandatory IFRS adoption on foreign mutual fund ownership: The role of comparability. *Journal of Accounting and Economics*, 51(3), 240-258. <https://doi.org/10.1016/j.jacceco.2011.02.001>

De Franco, G., Kothari, S., & Verdi, R. (2011). The benefits of financial statement comparability. *Journal of Accounting Research*, 49(4), 895-931. <https://ssrn.com/abstract=1785377>

Emenyonu, E., & Gray, S. (1992). EC Accounting harmonisation: An empirical study of measurement practices in France, Germany and the UK. *Accounting and Business Research*, 23(89), 49-58. <https://doi.org/10.1080/00014788.1992.9729860>

Ferreira da Costa, F. J., & Alves Morais de Oliveira, L. C. (2015). A divulgação dos ativos fixos tangíveis segundo a IAS 16 e o seu grau de cumprimento. *Innovar*, 25(Edición especial), 47-60. <https://doi.org/10.15446/innovar.v25n1spe.53193>

- Fontes, A., Rodrigues, L., & Craig, R. (2005). Measuring convergence of National Accounting Standards with International Financial Reporting Standards. *Accounting Forum*, 29(4), 415-436. <https://doi.org/10.1016/j.accfor.2005.05.001>
- Garrido, P., León, A., & Zorio, A. (2002). Measurement of formal harmonization progress: The IASC experience. *The International Journal of Accounting*, 37(1), 1-26. [https://doi.org/10.1016/S0020-7063\(02\)00144-9](https://doi.org/10.1016/S0020-7063(02)00144-9)
- González, P. (2006). Estudio empírico para medir aspectos de armonización entre las prácticas y normas contables utilizadas por las empresas argentinas, brasileñas y colombianas. *Cuadernos de Administración*, 34, 177-196.
- Herrmann, D., & Thomas, W. (1995). Harmonisation of accounting measurement practices in the European community. *Accounting and Business Research*, 25(100), 253-265. <https://doi.org/10.1080/00014788.1995.9729914>
- International Accounting Standards Board (IASB). (2017) *Normas internacionales de información financiera*. Londres: International Accounting Standards Board. http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/1Spanish%202017%20Red%20Book%20Part%20A_ES%20bookmarked.pdf
- International Accounting Standards Board (IASB). (2018) *Marco conceptual para la presentación de informes financieros*. Bogotá: Consejo Técnico de la Contaduría Pública.
- Kim, S., Kraft, P., & Ryan, S. (2013) Financial statement comparability and credit risk. *Review of Accounting Studies*, 18(3), 783-823. <https://doi.org/10.1007/s11142-013-9233-z>
- Konchitchki, Y. (2013). Accounting and the macroeconomy: The case of aggregate price-level effects on individual stocks. *Financial Analysts Journal*, 69(6), 40-54. <https://ssrn.com/abstract=2293654>
- Krisement, V. (1997). An approach for measuring the degree of comparability of financial accounting information. *European Accounting Review*, 6(3), 465-485. <https://doi.org/10.1080/713764728>
- Missonier-Piera, F. (2007). Motives for fixed-asset revaluation: An empirical analysis with Swiss data. *The International Journal of Accounting*, 42(2), 186-205. <https://doi.org/10.1016/j.intacc.2007.04.006>
- Morais, A., & Fialho, A. (2008). Do harmonised accounting standards lead to harmonised accounting practices? An empirical study of IAS 39 measurement requirements in some European Union countries. *Australian Accounting Review*, 18(3), 224-236. <https://doi.org/10.1111/j.1835-2561.2008.0027.x>
- Morris, R., & Parker, R. (1998). International harmony measures of accounting policy: Comparative statistical properties. *Accounting and Business Research*, 29(1), 73-86. <https://doi.org/10.1080/00014788.1998.9729567>
- Mustata, R., Bonaci, C., Matis, D., & Strouhal, J. (2011). Using econometrics tools for accounting harmonization measurement. *International Journal of Mathematical Models and Methods in Applied Sciences*, 5(2), 316-323.
- Orellana, C., & Azúa, D. (2017). Aplicación del modelo de la revaluación de propiedades, planta y equipo en empresas chilenas del sector energético. *Estudios Gerenciales*, 33(142), 102-111. <https://doi.org/10.1016/j.estger.2017.01.001>
- Pierce, A., & Weetman, P. (2002). Measurement of *de facto* harmonisation: Implications of non-disclosure for research planning and interpretation. *Accounting and Business Research*, 32(4), 259-273. <https://doi.org/10.1080/00014788.2002.9728974>
- Presidencia de Colombia. (29 de diciembre de 1993). *Decreto 2649, por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia*. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/13812/Decreto%202649%20de%201993.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rahman, A., Perera, H., & Ganeshanandam, S. (1996). Measurement of formal harmonisation in accounting: An exploratory study. *Accounting and Business Research*, 26(4), 325-339. <https://doi.org/10.1080/00014788.1996.9729522>
- Souza, F., & Lemes, S. (2016). Comparability of accounting choices in subsequent measurement of fixed assets, intangible assets, and investment property in South American companies. *Revista Contabilidade & Finanças*, 27(71), 169-184. <https://doi.org/10.1590/1808-057x201501480>
- Souza, F., Botinha, R., Silva, P., & Lemes, S. (2015). Comparability of accounting of choices in future valuation of investment properties: An analysis of Brazilian and Portuguese listed companies. *Revista Contabilidade & Finanças*, 26(68), 154-166. <https://doi.org/10.1590/1808-057x201500580>
- Superintendencia de Sociedades. (2014). *Estado de situación financiera de apertura Grupo 1*. <https://bit.ly/2UluoTW>
- Superintendencia de Sociedades. (2017). *Análisis de la medición posterior de activos al costo, valor razonable o modelo de revaluación para Grupo 1 NIIF Plenas y Grupo 2 NIIF Pymes*. <https://bit.ly/2uzPJnA>
- Tay, J., & Parker, R. (1990). Measuring international harmonization and standardization. *Abacus*, 26(1), 71-88. <https://doi.org/10.1111/j.1467-6281.1990.tb00233.x>
- Van der Tas, L. (1988). Measuring harmonisation of financial reporting practice. *Accounting and Business Research*, 18(70), 157-169. <https://doi.org/10.1080/00014788.1988.9729361>
- Van der Tas, L. (1992). Evidence of EC financial reporting practice harmonization. The case of deferred taxation. *European Accounting Review*, 1(1), 69-104. <https://doi.org/10.1080/09638189200000004>
- Wang, C. (2014). Accounting standards harmonization and financial statement comparability: evidence from transnational information transfer. *Journal of Accounting Research*, 52(4), 955-992. <https://doi.org/10.1111/1475-679X.12055>
- Young, S., & Zeng, Y. (2015) Accounting comparability and the accuracy of peer-based valuation models. *The Accounting Review*, 90(6), 2571-2601. <https://doi.org/10.2308/accr-51053>
- Zeff, S. (2007). Some obstacles to global financial reporting comparability and convergence at high level of quality. *The British Accounting Review*, 39(4), 290-302. <https://doi.org/10.1016/j.bar.2007.08.001>
- Zhang, J. (2018) Accounting comparability, audit effort, and audit outcomes. *Contemporary Accounting Research*, 35(1), 245-276. <https://doi.org/10.1111/1911-3846.12381>

Anexo

Muestra de empresas cotizadas en la Bolsa de Valores de Colombia, 2018

| Empresa | Año de inscripción en la bolsa | Ciudad |
|--|--------------------------------|----------|
| Acerías Paz del Río S.A. | 1981 | Bogotá |
| Administradora de Pensiones y Cesantías Protección | 1995 | Medellín |
| Agroguachal S.A. | 1986 | Palmira |
| Alimentos derivados de la Caña S.A. | 1996 | Cali |
| Almacenes Éxito S.A. | 1994 | Envigado |
| Avianca Holdings S.A. | 2011 | Bogotá |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA | 1981 | Bogotá |
| Banco Davivienda S.A. | 1985 | Bogotá |
| Banco de Bogotá S.A. | 1981 | Bogotá |
| Banco de Occidente S.A. | 1981 | Cali |
| Banco Popular S.A. | 1988 | Bogotá |
| Bancolombia S.A. | 1981 | Medellín |
| Biomax Biocombustibles S.A. | 2009 | Bogotá |
| BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. | 2007 | Bogotá |
| Bolsa de Valores de Colombia S.A. | 2007 | Bogotá |
| Canacol Energy Ltd | 2010 | Bogotá |
| Caracol Televisión S.A. | 1997 | Bogotá |
| Cartón de Colombia S.A. | 1981 | Cali |
| Carvajal Empaques S.A. | 2012 | Cali |
| Castilla Agrícola S.A. | 1981 | Cali |
| Celsia S.A E.S.P. Antes Colivers | 2001 | Medellín |
| Cementos Argos S.A. | 1981 | Medellín |
| Cemex Latam Holdings S.A. | 2012 | Bogotá |
| Clínica de Marly S.A. | 1982 | Bogotá |
| Colombina S.A. | 1987 | Cali |
| Coltejer S.A. | 1981 | Itagüí |
| Compañía Agrícola San Felipe S.A. | 1986 | Palmira |
| Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. | 1994 | Tuluá |
| Compañía de Empaques S.A. | 1981 | Itagüí |
| Construcciones Civiles S.A. | 1982 | Cali |
| Construcciones El Condor S.A. | 2012 | Medellín |
| Constructora Concreto S.A. | 1983 | Medellín |
| Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A. | 1995 | Cali |

| | | |
|---|------|--------------|
| Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. | 1990 | Bogotá |
| Corporación Financiera Colombiana Corficolombiana | 1983 | Bogotá |
| Ecopetrol S.A. | 2003 | Bogotá |
| Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. | 1999 | Cali |
| Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. | 2003 | Bogotá |
| Enka de Colombia S.A. | 1996 | Medellín |
| Fabricato S.A. | 1981 | Medellín |
| Fondo Ganadero del Tolima S.A. | 1983 | Ibagué |
| Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P. | 1995 | Bucaramanga |
| Gas Natural S.A. E.S.P. | 1996 | Bogotá |
| Grupo Argos S.A. | 1981 | Medellín |
| Grupo Aval Acciones y Valores S.A. | 1998 | Bogotá |
| Grupo Bolívar S.A. | 1996 | Bogotá |
| Grupo de Inversiones Suramericana S.A. | 1981 | Medellín |
| Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. GEB | 2008 | Bogotá |
| Grupo Nutresa S.A. | 1981 | Medellín |
| Industrias Estra S.A. | 1981 | Medellín |
| Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. | 1999 | Medellín |
| Inversiones Equipos y Servicios S.A. | 1984 | Palmira |
| Inversiones Venecia S.A. | 1985 | Palmira |
| Manufacturas de Cemento S.A. | 1981 | Bogotá |
| Mayaguez S.A. | 1981 | Cali |
| Mineros S.A. | 1982 | Medellín |
| Odinsa S.A. | 2005 | Bogotá |
| Productos Familia S.A. | 1982 | Medellín |
| Promigas S.A. E.S.P. | 1983 | Barranquilla |
| RCN Televisión S.A. | 1997 | Bogotá |
| Riopaila Agrícola S.A. | 1981 | Cali |
| Riopaila Castilla S.A. | 2006 | Cali |
| Valorem S.A. | 1997 | Bogotá |
| Valores Industriales S.A. | 1997 | Bogotá |
| Valores Simesa S.A. | 2001 | Medellín |

Fuente: elaboración propia con base en Bolsa de Valores de Colombia (2018).